

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Excm. Diputación Provincial de Toledo, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de enero de 2017, se aprobó la siguiente propuesta:

“ADJUDICACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE “MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN, AGUA CALIENTE SANITARIA, CLIMATIZACIÓN, FRIGORÍFICAS, VAPOR Y ACEITE TÉRMICO, EXISTENTES EN LOS DIVERSOS CENTROS DEPENDIENTES DE ESTA DIPUTACIÓN”.

Tramitado el expediente relativo al contrato de prestación de servicios al que se refiere el título de la presente propuesta, y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes:

a).- Que la Junta de Gobierno de esta Diputación, en resolución adoptada en sesión de fecha 1 de agosto de 2016, autorizó la celebración de este contrato, así como el gasto correspondiente, por un importe neto 178.200 euros, siendo el IVA a soportar por la Administración 37.422,00 euros, por lo que el presupuesto total de licitación asciende a la cantidad de 215.622,00 euros.

b).- Que obra en el expediente informe emitido por el Sr. Interventor General de esta Diputación, acreditativo de la existencia de crédito disponible, adecuado y suficiente, así como sobre la fiscalización de inicio de expediente de contratación.

c).- Que la Junta de Gobierno, en la misma sesión antes indicada, acordó proceder a la contratación de este servicio, siguiendo el sistema de adjudicación por procedimiento abierto, de conformidad con lo establecido en el artículo 138.2 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (TRLCSP), estando sujeto a regulación armonizada, al superar el valor estimado del contrato la cantidad de 209.000,00 euros, IVA excluido, señalada en el artículo 16.1.b del referido TRLCSP para lo cual, aprobó los correspondientes Pliegos de Cláusulas Administrativas (PCAP) y de Prescripciones Técnicas (PPT) particulares, debiendo anunciarse la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia, BOE y DOUE.

d).- Que para dar cumplimiento a lo acordado por la Junta de Gobierno, se publicaron anuncios de licitación en el DOUE de fecha 10 de agosto, en el BOP del día 12 y en el BOE del día 18 del mismo mes, así como en el perfil del contratante de esta Diputación, el día 10 del citado mes de agosto, todos ellos de 2016.

e).- Que finalizado el plazo de presentación de ofertas, fijado a las 14:00 horas del día 26 de septiembre de 2016, según consta en la certificación expedida por el Sr. Director de Área. Servicio de Contratación y Patrimonio, a la presente licitación concurrieron las siguientes empresas:

NÚM. ORDEN	LICITADOR
1	ANTONIO PÉREZ SANTOS, S.L.
2	EULEN, S. A.
3	EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.
4	HIJOS DE EVARISTO MARTÍN, S. A.
5	INSTALACIONES Y TRATAMIENTOS, S.A.
6	ELECNOR, S.A.
7	GESTIONA DESARROLLO DE SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.

NÚM. ORDEN	LICITADOR
8	MONCOBRA, S.A.
9	CONCENTRA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, S.A.U.
10	CLECE, S. A.
11	GENERA QUATRO, S. L.,
12	ELSAMEX, S. A.
13	INTERNACIONAL TECNAIR, S. A.
14	TERMOTECNIA SERVICIO TÉCNICO Y MANTENIMIENTO PROGRAMADO INST. TERMICAS. S.L.

f).- Que la Mesa de Contratación, procedió a la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres A "Capacidad para contratar" y posteriormente, en acto público celebrado el día 7 de octubre de 2016, a la apertura de los sobres B "Referencias técnicas" y C "Propuesta económica y otros criterios de valoración matemática", siendo las ofertas que en dichos sobres se contienen, las siguientes:

Nº	LICITADOR	PRECIO DEL CONTRATO	MAYOR PLAZO DE GARANTÍA (Meses)	DISPOSICION DE NAVE O SIMILAR
1	ANTONIO PÉREZ SANTOS, S.L.	Precio neto: 153.252,00 IVA 32.182,92 Precio total: 185.434,92 % baja sobre precios PPT: 14'00%	Sí. 24 meses	Sí.
2	EULEN, S.A.	Precio neto: 132.500,49 IVA 27.825,10 Precio total: 160.325,59 % baja sobre precios PPT: 25'65%	Sí.	Sí.
3	EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.	Precio neto: 133.436,16 IVA 28.021,59 Precio total: 161.457,75 % baja sobre precios PPT: 25'12%	Sí. 24 meses	Sí.
4	HIJOS DE EVARISTO MARTÍN, S.A.	Precio neto: 124.740,00 IVA 26.195,40 Precio total: 150.935,40 % baja sobre precios PPT: 30'00%	Sí. 24 meses	Sí.
5	INSTALACIONES Y TRATAMIENTOS, S.A. (INTRA)	Precio neto: 158.580,18 IVA 33.301,84 Precio total: 191.882,02 % baja sobre precios PPT: 11'01%	Sí. 24 meses	Sí.
6	ELEC NOR, S.A.	Precio neto: 145.054,80 IVA 30.461,51 Precio total: 175.516,31 % baja sobre precios PPT: 18'60%	Sí. 24 meses	Sí.
7	GESTIONA DESARROLLO DE SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	Precio neto: 137.821,00 IVA 28.942,41 Precio total: 166.763,41 % baja sobre precios PPT: 22,66%	Sí. 24 meses	Sí.
8	MONCOBRA, S.A.	Precio neto: 129.960,00 IVA 27.291,60 Precio total: 157.251,60 % baja sobre precios PPT: 27'07%	Sí. 24 meses	Sí.

Nº	LICITADOR	PRECIO DEL CONTRATO	MAYOR PLAZO DE GARANTÍA (Meses)	DISPOSICION DE NAVE O SIMILAR
9	CONCENTRA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, S.A.U.(Grupo AKCINÉ BENDROVÉ CITY SERVICE)	Precio neto: 141.721,59 IVA 29.761,53 Precio total: 171.483,12 % baja sobre precios PPT: 20'47%	Sí. 24 meses	Sí.
10	CLECE, S.A.	Precio neto: 134.206,00 IVA 28.183,26 Precio total: 162.389,26 % baja sobre precios PPT: 24'69%	Sí. 24 meses	Sí.
11	GENERA QUATRO, S. L.	Precio neto: 111.161,40 IVA 23.343,89 Precio total: 134.505,29 % baja sobre precios PPT: 37'62%	Sí. 24 meses	Sí.
12	ELSAMEX, S. A.	Precio neto: 165.726,00 IVA 34.802,46 Precio total: 200.528,46 % baja sobre precios PPT: 7'00%	Sí. 24 meses	Sí.
13	INTERNACIONAL TECNAIR, S. A.	Precio neto: 153.587,67 IVA 32.253,41 Precio total: 185.841,08 % baja sobre precios PPT: 13'81%	Sí. 24 meses	Sí.
14	TERMOTECNIA SERVICIO TÉCNICO Y MANTENIMIENTO PROGRAMADO INSTALACIONES TÉRMICAS, S. L.	Precio neto: 137.837,70 IVA 28.945,92 Precio total: 166.783,62 % baja sobre precios PPT: 22'65%	Sí. 24 meses	Sí.

En la misma sesión, se acordó remitir los referidos sobres a los servicios técnicos competentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 320 en concordancia con el 160.1 del TRLCSP, a fin de valorar los diferentes criterios de adjudicación, previstos en el PCAP.

g).- Que la Mesa de Contratación, en nuevo acto celebrado el día 28 de noviembre de 2016, tomó conocimiento del informe emitido por el Sr. Jefe de la Sección de Instalaciones de Climatización, de fecha 18 de noviembre de 2016, en el que se detalla la puntuación asignada a cada una de las ofertas admitidas y se propone como adjudicataria a la empresa GENERA QUATRO, S. L., previa aceptación de la justificación de la baja incurrida en presunción de temeridad, aportada por la mencionada empresa.

A continuación, la Mesa por unanimidad, adoptó acuerdo de hacer suyo el referido informe y formular al órgano de contratación la correspondiente propuesta de resolución, de conformidad con lo previsto en el art. 320 del referido texto legal.

h).- Que por la Junta de Gobierno, en sesión de fecha 22 de diciembre de 2016, se adoptó el siguiente acuerdo:

1º.- CLASIFICAR las CATORCE (14) proposiciones admitidas y no declaradas desproporcionadas o anormales, como sigue a continuación:

CLASIFICACIÓN					
	LICITADOR	MAYOR % DE BAJA	MAYOR PLAZO DE GARANTÍA	DISPOSICIÓN ALMACÉN	PUNTAUACIÓN TOTAL
1	GENERA QUATRO, S.L.	9	1	3	13
2	HIJOS DE EVARISTO MARTÍN, S.A.	7,177	1	3	11,177
3	MONCOBRA, S.A. (Grupo ACS).	6,476	1	3	10,476
4	EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.	6,01	1	3	10,01
5	CLECE, S.A. (Grupo ACS).	5,907	1	3	9,907
6	GESTIONA DESARROLLO DE SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	5,421	1	3	9,421
7	TERMOTECNIA SERVICIO TÉCNICO Y MANTENIMIENTO PROGRAMADO INSTALACIONES TÉRMICAS, S.L.	5,419	1	3	9,419
8	EULEN, S.A.	6,136	0,25	3	9,386
9	CONCENTRA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, S.A.U.(Grupo AKCINÉ BENDROVÉ CITY SERVICE).	4,897	1	3	8,897
10	ELECNOR, S.A.	4,45	1	3	8,45
11	ANTONIO PÉREZ SANTOS, S.L.	3,349	1	3	7,349
12	INTERNACIONAL TECNAIR, S. A.	3,304	1	3	7,304
13	INSTALACIONES Y TRATAMIENTOS, S.A. (INTRA).	2,634	1	3	6,634
14	ELSAMEX, S. A.	1,675	1	3	5,675

2º.- REQUERIR al primer clasificado, GENERA QUATRO, S. L., propuesto como adjudicatario, al resultar su oferta la económicamente más ventajosa, por aplicación de los criterios de valoración previstos, a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimente los extremos previstos en el art. 151.2 del TRLCSP así como en la cláusula 3.2.1 del PCAP.

3º.- Una vez cumplidos estos requisitos, se eleve al órgano de contratación, la correspondiente propuesta de adjudicación.

I).- Que en forma y plazo por GENERA QUATRO, S. L. se ha dado cumplimiento al requerimiento meritado en el punto 2º, obrando igualmente carta de pago acreditativa del ingreso en la Tesorería Provincial de garantía definitiva en la cantidad de 5.558,07 euros.

A la vista de todo lo anterior, esta Delegación propone a la Junta de Gobierno que, en virtud de las facultades en la misma delegadas por Decreto de Presidencia número 630/2015, de 7 de julio, adopte el siguiente ACUERDO:

Primero.- Declarar válido el acto licitatorio y ratificar todas y cada una de las actuaciones que aparecen reflejadas en el expediente tramitado.

Segundo.- Tomar conocimiento del cumplimiento por parte de GENERA QUATRO, S. L. de los extremos que le fueron requeridos.

SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

Tercero.- Adjudicar el contrato de prestación de servicio de «**Mantenimiento de las instalaciones de calefacción, agua caliente sanitaria, climatización, frigoríficas, vapor y aceite térmico, existentes en los diversos centros dependientes de esta Diputación**», a la empresa **GENERA QUATRO, S. L. (CIF B97207567)**, en los siguientes términos:

<u>Precio:</u>	111.161,40 euros.
<u>IVA :</u>	23.343,89 euros.
<u>Importe Total:</u>	134.505,29 euros.
(37,62 % de baja sobre los precios fijados en el PPT)	
<u>Plazo de garantía en reparaciones por avería:</u>	24 meses.
<u>Duración del contrato:</u>	Dos años. <u>Mejoras y otras</u>

condiciones de adjudicación: Conforme a la oferta presentada, que se considerará parte integrante del contrato.

Cuarto.- Se requiere al adjudicatario para la formalización del contrato, que deberá efectuarse en documento administrativo una vez transcurrido el plazo de QUINCE (15) días hábiles siguientes a la presente notificación, constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público. No obstante, el contratista podrá solicitar que el contrato se eleve a escritura pública, corriendo de su cargo los correspondientes gastos. En ningún caso se podrán incluir en el documento en que se formalice el contrato cláusulas que impliquen alteración de los términos de la adjudicación.

DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Los Señores reunidos, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerdan aprobar la propuesta anterior en todos sus términos.»

Lo que le notifico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

Toledo, 27 de enero de 2017
EL SECRETARIO GENERAL.

SR. DIRECTOR ÁREA SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO